

LIBRO DE REGISTRO.



INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
SEMARNAP

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA.
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA.
UNIDAD COORDINADORA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.



RESERVA DE LA BIOSFERA
TEHUACÁN-CUICATLÁN

REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 020.

RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN-CUICATLAN, OAX. Y PUE.

Considerando que la Reserva de la Biosfera está conformada por dos regiones: la región conocida como "Valle de Cuicatlán" en el Estado de Oaxaca y por la región conocida como "Tehuacán-Zapotitlán" en el Estado de Puebla, y que éstas zonas corresponden a la provincia florística denominada "Tehuacán-Cuicatlán", dentro de la región xerofítica mexicana, involucrando los valles de Cuicatlán, Huajuapán, Tehuacán, Tepelmeme y Zapotitlán, que en su conjunto forman la cuenca alta del Río Papaloapan y en menor grado la cuenca alta del Río Balsas. Desde el punto de vista hidrológico, la reserva protege la zona de manantiales y recarga de acuíferos del corredor hidráulico de Tehuacán. Esta área debido a su compleja topografía y elevación, presenta una gran diversidad de hábitats y ambientes propicios como refugios de flora y fauna, así como más de 3000 especies de plantas y animales superiores por lo que se considera como centro de biodiversidad mundial. En esta región se encuentran diversos tipos de vegetación, tales como bosque tropical caducifolio, bosque espinoso, bosque de encino, bosque de pino-encino, pastizal y matorral xerófilo, así como algunas especies de plantas consideradas endémicas como las cactáceas, entre las que destacan el tetecho, izote, candelilla, corona de cristo, cardonales, biznaga, viejito y garambullo. Asimismo, es una de las regiones del Continente Americano donde se han encontrado los restos más antiguos de agricultura, que corresponden a la domesticación del maíz. En la región se encuentra la zona de San Juan Raya, que corresponde a una importante zona fosilífera, donde predominan los depósitos marinos, del cretácico inferior y medio, principalmente;

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;

Considerando que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Considerando que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Areas Naturales Protegidas para integrar la Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP.

Con esta fecha, se registra el ingreso de la **RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN** al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS
NATURALES Y PESCA

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ECOLOGIA.


JULIA CARABIAS LILLO


ENRIQUE PROVENCIO D.

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE
AREAS NATURALES PROTEGIDAS.


JAVIER DE LA MAZA ELVIRA


GONZALO HALFFTER SALAS